

MAR DEL PLATA, 24 NOV 2011

VISTO el expediente N° 7-0640/11, de fecha 07 de septiembre de 2011, por el cual se tramita la solicitud de exclusión de acta de examen, presentada por el alumno de la Carrera de Profesorado en Filosofía, Señor Ricardo Javier Lemmo, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01, dicho alumno manifiesta que, por error se inscribió en dos oportunidades para rendir un mismo final, razón por la cual solicita se anule una de las calificaciones que le fueran asignadas para el examen final de la asignatura "Introducción a la Filosofía", perteneciente a la Carrera de Profesorado en Filosofía.

Que a fojas 01 vuelta, obra el informe producido por el Departamento Alumnos sobre la situación académica del mencionado alumno.

Que en la Sesión N° 61, de fecha 05 de octubre de 2011, se resuelve aprobar lo solicitado a fojas 01.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.


Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

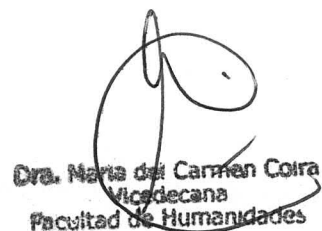
ARTÍCULO 1°.- Excluir al alumno de la Carrera de Profesorado en Filosofía, **Señor Ricardo Javier LEMMO** (DNI N° 29.204.543 – Matrícula Universitaria N° 17928/10), del **Acta N° 3, Folio N° 2, Libro de Actas N° 159**, en la que se lo incluyera por error para el examen final de la asignatura "Introducción a la Filosofía", en razón de haber aprobado la misma con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 3114



Dr. Luis G. Porta Vázquez
Secretario Académico
Facultad de Humanidades



Dra. María del Carmen Coira
Vicedecana
Facultad de Humanidades